

V I S T O :

Que en la Octava Sesión Ordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 26 de Agosto del cte.año, se trató el Expediente: B-9-88 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. a fin de que inicie gestiones ante la Secret. de Vivienda y Ornamento Ambiental del M. de Acc. Social tendiente a la obtención de crédito p/construcc. de la 3ª Colectora Máxima Cloacal.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante ----- remitir copia de la COMUNICACION N° 261/88 obrante a fs.4 con los fundamentos obrantes a fs.2 y 3, y copia de la elevación efectuada por el Departamento Ejecutivo a fs.8, al Ministerio de Acción Social de la Nación Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.- CUMPLIDO ARCHIVARSE.-

ARTICULO 2º- De forma.-  
-----

PERGAMINO, Agosto 29 de 1988.-

RESOLUCION N° 251/88.-

JUAN J. MARCONATO (D)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE